

i privatitzar sense fre és el seu objectiu, rebentar els serveis de qualitat en perjudici sobretot de les persones amb menys recursos econòmics i deixar les escoles oficials en els ossos entra en el sac, perquè el govern de Mazón i vosté, en particular, tenen al·lèrgia a les llengües, al valencià sobretot, però també a altres. *Adibidez euskara*, per exemple, l'euskar. Per això vol suprimir vora 9.000 places i més de 400 grups d'idiomes, vol carregar-se més de 60 places docents, vol eliminar les coordinacions d'igualtat i de convivència i vol reduir dràsticament els grups de castellà per a estrangers.

Jo no crec que vosté li tinga mania al castellà, però igual sí que en té als estrangers que volen i necessiten aprendre per a integrar-se socialment. (*Aplaudiments*) És possible que Vox li porte aigua a vosté. En esta destrossa no hi ha ni error informàtic ni herència botànica que valga. És vosté i el seu tarannà autoritari i prepotent.

Per això ni informa ni negocia amb els sindicats de docents, sabent que la seua planificació impactarà contra les seues condicions laborals. No consulta als centres, com han denunciat l'associació de directores i de directors, i tampoc no justifica amb números verços una planificació que recorda els anys de les pitjors retallades de la dreta «pepera» corrupta.

Ha aconseguit posar tot el sector de les escoles oficials en peu de guerra, direccions, professorat i alumnat, tots units contra l'ansia retalladora d'un govern i d'un president que s'ompli la boca parlant d'oportunitats, però les oportunitats i l'aprenentatge d'idiomes per a qui se'ls puga pagar.

Si li importen les escoles oficials faça una campanya de foment de la matriculació. Però no la farà perquè no vol més matrícula. Igual que no baixaran les ràtios, perquè vol suprimir unitats. És molt evident, conseller, que este Consell no creu en l'educació pública i que aprofita qualsevol oportunitat per a desmantellar-la. Però el dia 23 n'hi haurà vaga general educativa contra els seus intents de soterrar el sistema educatiu públic valencià.

Pel bé de les escoles oficials d'idiomes valencianes, senyor Rovira, *go home, rentrez chez vous, joan etxera, vaja-se'n a casa*.

Gràcies, president. (*Aplaudiments*)

#### **El senyor vicepresident primer de Les Corts Valencianes:**

Gracias.

Honorable conseller, para finalizar la respuesta.

#### **El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:**

Gracias.

Mire, señora diputada, yo sé que ustedes conceptos como eficacia y eficiencia en la gestión pública les importa un pito, auténticamente. Usted está hablando de la gran tragedia. Yo le he dicho que la gran tragedia de las EOI es que de casi cuarenta mil plazas que quedaron vacantes el año pasado,

vamos a suprimir 9.000. Es que no llegamos ni a suprimir una cuarta parte de aquello que quedó vacío. Y esa es la gran tragedia de las escuelas de idiomas. ¡Dios mío!

Mire, nosotros vamos a cumplir el Real decreto 1/2019 en la certificación del valenciano. Real decreto hecho por ustedes y que han estado contraviniéndolo, porque este real decreto dice que corresponde al profesorado de las escuelas oficiales de idiomas, en los términos que establezcan las respectivas administraciones educativas, la evaluación y calificación de las pruebas para la obtención de los certificados de los niveles B1, B2, C1 y C2. Ustedes para esto han utilizado a profesorado externo a las escuelas de idiomas para la certificación del valenciano, concretamente han estado utilizando 362 correctores externos, conocidos dentro de las escuelas como los mercenarios de la corrección, profesorado de secundaria que ha cobrado por estas correcciones 655.000 euros, no utilizando al personal de las escuelas oficiales. Esta irregularidad que se producía cuando ustedes gobernaban, que decía la plataforma Per l'ensenyament públic valencià en esos momentos. Calladitos, calladitos.

Bien, nosotros vamos a cumplir con ese real decreto que ustedes infringieron y vamos a cumplir con una demanda del profesorado en las escuelas de idiomas, que veía como correctores externos ingerían en sus competencias. Y vamos a adecuar las plazas libres de valenciano para las pruebas unificadas de certificación.

En la redistribución de la oferta lo único que hemos hecho es adecuar la propuesta de las escuelas donde la demanda era mínima, mínima, aulas vacías o con menos de cinco alumnos.

Pero es que además le digo, mire, el curso pasado hubo 11.600 solicitudes para la formación a distancia en la escuela de idiomas oficial. Ustedes solo atendieron 5.900, atendieron la mitad. Nosotros con la enseñanza virtual queremos llegar a un segmento de población mucho más amplio porque tiene dificultades para acceder a estas enseñanzas. Por lo que, además de la formación presencial, vamos a ofrecer formación a distancia y semipresencial.

Y yo le digo una cosa. Usted no se preocupe que si se matricula más gente pondremos más unidades. No se preocupe, pero unidades vacías este conseller no las va a aprobar. (*Aplaudiments*) Y los valencianos no van a pagar unidades vacías como tenían ustedes.

#### **El senyor vicepresident primer de Les Corts Valencianes:**

Termine, conseller.

#### **El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:**

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

#### **El senyor vicepresident primer de Les Corts Valencianes:**

Pasamos a la pregunta número 356, formulada por la diputada Noelia Císcar, del Grupo Parlamentario Popular, a la

consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública, sobre medidas para disminuir la tasa de temporalidad en el empleo público.

Señora Císcar, tiene usted la palabra.

**La senyora Císcar Martínez:**

Gracias, presidente.

*Consellers.*

*Consellera Merino, buenos días.*

Uno de los mayores retos a los que se enfrenta la Generalitat es a la reducción de la temporalidad en el empleo público. Sabemos que el objetivo es reducir el porcentaje por debajo del 8%, tal y como marca la normativa europea, y que para ello se ha desarrollado el Decreto ley 4/2024, en el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción de la temporalidad en el ámbito de la Administración de la Generalitat. Y es que la temporalidad en el ámbito de la Administración de la Generalitat está cronificada, es un problema grave que adolece nuestra administración.

En la actualidad, el personal funcionariado de la Generalitat alcanza los 20.105 puestos, de los cuales el 40% son funcionarios interinos, según el registro actual de personal. Además de la temporalidad, nos encontramos con otros problemas, como el envejecimiento de la plantilla, que agrava la situación y hace evidente la necesidad de buscar un plan que asegure la continuidad y la calidad de nuestros servicios públicos.

La estabilidad del funcionariado de la administración de la Generalitat es imprescindible para poder dar servicios públicos de calidad, lo cual además es un derecho que está recogido en el artículo 9 de nuestro Estatut de autonomía. Y la reducción, además, la reducción de la temporalidad es una obligación de todos los gobiernos.

En las Leyes 3/2017 y 6/2018 de los presupuestos generales del estado, el Gobierno de España y los sindicatos llegaron a acuerdos para llevar a cabo procesos de estabilización y consolidación dirigidos a la reducción de dicha temporalidad. Además, existe una sentencia del Tribunal Superior de Justicia Europeo que constata que España abusa de los contratos indefinidos no fijos, incumpliendo el marco europeo de la temporalidad de los trabajadores públicos.

Por ello, la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, introdujo medidas concretas para abordar este problema, entre las que se encontraba la implementación de un nuevo proceso de estabilización del empleo temporal para alcanzar el 8% en todas las administraciones españolas. Es decir, que desde instancias superiores se nos lleva exigiendo a las autoridades españolas que adoptemos medidas para dar respuesta al abuso de la temporalidad en el empleo público.

¿Y qué hizo el Botànic ante esta situación y con estos datos? Pues de nuevo las medidas tomadas por el Botànic en sus ocho

años de gobierno resultaron ineficaces e insuficientes para reducir la temporalidad. Y otra vez es el gobierno de Carlos Mazón quien tiene que dar respuesta de forma urgente.

De nuevo nos encontramos en una situación, como en el ámbito social, educativo, sanitario, económico, que, lejos de ser gestionado durante sus ocho años de mandato, se han visto agravadas. Y es que de nuevo los datos avalan su incapacidad de gestión.

En 2015 llegan al gobierno y los datos indicaban un 30% de temporalidad en la plantilla. En 2024 se marchan del gobierno con un dato de la temporalidad del 40%. Es decir, un 10% más alto que en 2015. (*Aplaudiments*)

Lo que es lo mismo, un fracaso, otro fracaso estrepitoso del Botànic. Siendo una clara muestra de ese fracaso su Ley 4/2021, de la Generalitat, para la función pública valenciana, al establecer que en la administración de la Generalitat las ofertas de empleo público tendrán mínimo un 40% reservado para el turno de promoción interna de las vacantes convocadas para oposición o concurso-oposición, y han generado un estancamiento más que evidente.

Por todo ello, ahora resulta urgente abordar esta situación para poder responder y solucionar la temporalidad, y con ello lograr una estabilidad que garantice servicios públicos de calidad y cubiertos además por profesionales preparados.

Con el actual gobierno del presidente Mazón las acciones no se han hecho esperar, y además llegan con el objetivo de reducir la temporalidad por debajo del 8%, pero, además, otro de los objetivos fundamentales que se plantea este Consell es profesionalizar la función pública de los funcionarios valencianos, incluyendo además los sectores de primera necesidad y esenciales para la sociedad. Y todo ello antes de acabar con este mandato.

Y para ello se ha desarrollado este Decreto ley 4/2024, del 26 de marzo, siendo una respuesta, además, pionera para esta dificultad que llevamos tantos años arrastrando. Por todo ello, la pregunta que le realizo, *consellera*, es qué medidas pretende llevar a cabo para disminuir la tasa de temporalidad en el empleo público.

Gracias. (*Aplaudiments*)

**El senyor vicepresident primer de Les Corts Valencianes:**

Gracias, ilustre diputada.

Tiene la palabra para contestar la honorable *consellera* de hacienda.

**La senyora conselleria d'Hisenda, Economia i Administració Pública:**

Muchísimas gracias.

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Señora Císcar, efectivamente, usted lo ha relatado muy bien, lo ha descrito muy bien, aunque es algo tan evidente que tampoco hace falta profundizar mucho para ver el grave problema que tenemos con la alta tasa de temporalidad de la administración pública valenciana.

Es un problema que no es coyuntural. Si lo fuera tendría más fácil solución. Es que es estructural. Y repercute, sin duda negativamente, en la prestación de unos servicios públicos de calidad y estables.

Por eso, la importancia que tiene de alcanzar ese objetivo del 8% y que no es solamente porque sea una instrucción, una imposición de la normativa europea. Es porque estamos firmemente comprometidos y convencidos de que una mayor estabilidad en el empleo público redundará en un mejor servicio público a los ciudadanos.

No es un reto menor –usted lo ha dicho– considerando que de esos 20.105 puestos de funcionarios, el 40% son funcionarios interinos según los datos que tenemos más recientes del registro de personal.

Y el artículo 9 del Estatuto de autonomía, de nuestro Estatuto, nos obliga a los gobernantes a tomar todas las decisiones y a realizar todas aquellas acciones para conseguir esos servicios públicos de calidad que se merecen los ciudadanos y que exigen tener una función pública que responda a las necesidades de la sociedad valenciana con un capital humano que sea profesional, pero que sea también estable.

Uno de los desafíos más significativos para la Dirección General de Función Pública es, por tanto, lograr esa estabilidad. Y esta *consellera*, además, está firmemente convencida de que la labor de la administración pública mejorará si esto se consigue.

Ha mencionado también el problema del envejecimiento. Es un problema adicional que también debemos afrontar de forma conjunta para dotar de esa... de esa calidad y de esa estabilidad a los servicios de... que se prestan a los ciudadanos.

El anterior Consell era consciente. Es que los datos están ahí, ¿no? Y era consciente también de esa necesidad por la normativa europea de reducir la temporalidad, pero tras ocho ofertas públicas, con 11.265 plazas de las que 9.000 iban destinadas a la estabilización de los funcionarios interinos, como bien ha dicho, el porcentaje de estabilidad, de interinidad, no solamente se redujo, sino que aumentó.

Por lo tanto, viendo el pasado, lo que tenemos que hacer de cara al futuro es hacer algo diferente, diferente. Y es que se ha evidenciado que todas estas políticas que se aplicaron fueron del todo ineficientes.

Debemos adoptar medidas que sean urgentes, tienen que ser ágiles y ser efectivas, y preparar ese proceso ordenado de sustitución y de reemplazo. Es crucial que cambiemos la estrategia que se ha realizado hasta el momento.

La Ley de la función pública valenciana remarca la

importancia de la eficacia en la planificación. Es muy importante tener un plan. Es muy importante tener un plan también para organizar la función pública valenciana. La planificación y la gestión de esos recursos humanos.

Esta planificación debe realizarse con criterios de coherencia organizativa, no solamente en el número de trabajadores sino en su cualificación profesional. Hay que ver no solamente cuánto hace falta, sino qué hace falta, y cómo tiene que estar formado ese funcionario para que preste un buen servicio.

Por ello estamos elaborando un plan estratégico de recursos humanos 2024-2027 en colaboración con todas las *consellerías*, para ver lo que tenemos y a dónde queremos llegar y qué decisiones hay que tomar. Por tanto, se tomarán esas decisiones y se afrontarán esas reformas estructurales para mejorar la eficiencia en el funcionamiento, con ese objetivo final de garantizar la prestación del servicio público de calidad.

Además se está creando una comisión permanente de selección. Era muy importante el momento de la selección. Será un órgano colegiado, técnico, especializado y permanente, como su nombre indica, para la ejecución de los procesos selectivos de ingreso en los cuerpos de la administración general de la Generalitat. Esto permitirá mejorar desde el principio, desde el momento de la selección, la calidad y la agilidad de procesos selectivos, para que la cobertura oportuna de las vacantes sea lo más eficiente posible.

Pero con estas dos cosas que le he mencionado no es suficiente, y usted mencionaba ese... ese decreto ley que aprobamos recientemente como consecuencia, ¿no?, de esa posibilidad que nos da la Ley de presupuestos generales del estado del 2023 y la Ley de presupuestos de la Generalitat de 2024 para aprobar esa tasa específica, extraordinaria y conseguir así cumplir con ese objetivo del 8%.

Esto implicaba que para 2024 la oferta de empleo público, de esas 435 plazas de la tasa ordinaria, se añaden esas 744 plazas adicionales, lo que nos permitirá convocar 1.179 plazas, de las cuales la mayoría irán destinadas al turno libre. Y esto es necesario para alcanzar ese objetivo en el menor tiempo posible.

Esta medida, junto con las anteriores que les he mencionado, es una respuesta directa, es disruptiva pero es necesaria si queremos avanzar en este objetivo. Es de extraordinaria y urgente necesidad.

Finalmente, recordar una vez más que el objetivo último de estas medidas, discutidas y negociadas con los sindicatos, es garantizar esos servicios públicos de calidad que este Consell persigue, reducir la temporalidad, pero esto es el medio...

*(Ocupa la presidència la presidenta de Les Corts Valencianes, senyora Llanos Massó Linares)*

**La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:**

Termine, *consellera*.

**La senyora conselleria d'Hisenda, Economia i Administració Pública:**

...porque el fin –termino ya– es lograr esa administración más solvente, profesionalizada y estable, de la que todos nos sintamos orgullosos.

Gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:**

Gracias.

Pasamos a la pregunta número 335, formulada por la diputada María Teresa Ramírez, del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas, a la *consellera* de Hacienda, Economía y Administración Pública sobre el pacto fiscal. Registro de entrada 17.676. (*Pausa*)

Cuando quiera.

**La senyora Ramírez Jurado:**

Sí. Buenos días, señorías.

*Consellera*, buenos días. Estaba deseando verla y poderle hacer esta pregunta, que está en boca de todos los ciudadanos en este momento y después de unas elecciones catalanas, y es: ¿cómo puede afectar a la Comunidad Valenciana que la Comunidad Autónoma de Cataluña consiga un nuevo pacto fiscal?

Políticamente hablando es triste, es demoledor que nos dirijamos a Cataluña y a sus habitantes no con un tono muy afectivo, y esto lo han provocado determinadas élites políticas. Y digo «políticamente hablando» porque ha llegado a afectar hasta a familias. Esa determinada élite política que parece que va desapareciendo en Cataluña ha llevado a cabo un enfrentamiento, ha llevado a cabo una discordia y ha llevado a cabo un enfado a nivel nacional. Es esto de divide y vencerás. (*Aplaudiments*)

Y, bueno, al César lo que es del César, porque en relación al señor Pere Aragonés, esa élite política catalana, tras los resultados de las últimas elecciones de 33 a 20, ha perdido 13 diputados, o sea, es un número importante, ha anunciado que no formará parte de la primera línea política. Bueno, es verdad que es un ejercicio de honestidad haberse ido y también los españoles se lo agradecemos, y le honra como político.

Pero, mire, *consellera*, ahora empieza el espectáculo, ¿vale? Ahora empieza el rodaje de «Cadena de favores by Puigdemont 2024»; dirige Pedro Sánchez; guionista, señor Illa. Igual necesitan otros cinco días de reflexión para ver cómo se hace encaje, ¿no?, (*apludiments*) en el tablero político, y que los acuerdos de gobierno que están en Madrid, pues se puedan llevar a cabo en Cataluña. Y esto es muy complicado. Ya veremos cómo la película se va a poder emitir en todas las televisiones. (*Aplaudiments*)

Pero miren, mientras tanto, para los valencianos que nos escuchan, por favor, que los presupuestos del 2024 están sin aprobar y ¡estamos en el mes de junio! O sea, que el gobierno central, ¿eh?, con el señor Sánchez al frente, no se ha planteado ni por asomo el tan querido cambio del modelo de financiación autonómica. ¡Es que no lo tiene puesto encima de la mesa! Y ahora me pregunto yo: ¿y cómo lo va a poner encima de la mesa si están valorando hacer un nuevo pacto fiscal con Cataluña? ¡Es que nos están tomando el pelo a todos!

Y, luego, no nos han mirado de reojo ni en los ocho años del Botánico y ahora pretendemos nosotros, con todo el bueno interés, que sí, vamos a levantar la mano que va a mirar para la comunidad de Valencia. Bueno, fatal.

Y punto de partida, sin presupuestos y con una deuda de 58.000 millones de euros. Y todas las *consellerias* haciendo encaje de bolillos para cuadrar el presupuesto. Y trabajando de la mejor manera que podemos y que sabemos, con rigor.

Pero, bueno, podríamos pasarnos el día entero y tampoco tengo mucho tiempo.

Nadie nos dijo que fuera fácil, nadie nos dijo, y tampoco que lo vayamos a hacer en la primera legislatura como quisiéramos, porque la herencia es la que es. Pero, bueno... (*Remors*) Sí, sí, es lo que es, 58.000 millones de deuda, (*remors*) ¿eh? Bien. Pero es que no hay que olvidarnos del punto de partida.

**La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:**

Señorías... Señorías...

**La senyora Ramírez Jurado:**

Y en cuanto al posible pacto fiscal con Cataluña, que creo que también les interesará a ustedes, ¿no?, porque nos afecta a los valencianos, ¿eh?, se inspiran en un modelo foral de concierto convenio como es el del País Vasco y Navarra. De inicio, de inicio y pendientes de ver cómo se articula, ¿eh?, vamos a ser prudentes. Es inviable institucional y políticamente hablando. Y luego muy desaconsejable en términos económicos y administrativos. Comportaría una reducción sustancial de la financiación a todas las comunidades autónomas, a todas; a la Comunidad Valenciana, por supuesto, y muy difícil de vender al resto de España.

Esto supondría en personas con un mínimo de decencia el suicidio político de cualquier gobierno central. Pero, claro, después de leer *Manual de resistencia* y todo lo que estamos viendo, pues claro, la filosofía está muy bien, pero el resultado es el que es.

Pero miren, torres más altas han caído. (*Aplaudiments*)

Esta reivindicación de los partidos nacionalistas que solo va a servir para alimentar más si puede un sentimiento de agravio y de rechazo fuera de Cataluña nos va a traer muchos problemas a la economía y, sobre todo, a la economía valenciana. Y nos va a traer más división.